



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/4082

Expte. N° 2023-4-1-0001415

Montevideo, 17 ABR 2023

VISTO: la invitación realizada por parte de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a fin de participar de “un intercambio de experiencias en lo referente a la aplicación de medidas de control, escaneo y temas relacionados al combate al narcotráfico”, a realizarse en la ciudad de Santos, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, entre los días 17 al 21 de abril de 2023;-----

RESULTANDO: I) que el mencionado evento tiene como objetivo el intercambio de experiencias, visitas a instalaciones portuarias, modalidades de trabajo y nuevas tendencias y patrones detectados en la lucha contra la criminalidad organizada;-----

II) que participará de la referida actividad el Oficial Principal Jean Lucas Quintanilla Lacuesta, titular de la cédula de identidad número 4.913.906-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría-, prestando servicios en la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL ;-----

III) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido funcionario en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

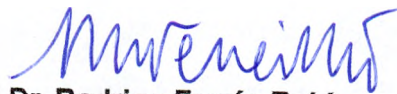
redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Santos, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, al Oficial Principal Jean Lucas Quintanilla Lacuesta, titular de la cédula de identidad número 4.913.906-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría-, prestando servicios en la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República